



Municipalidad de Pucón  
DIRECCION DE T.T.O. Y T.T.E. PUBLICO

\*\*\*\*\*

DECRETO EXENTO N° 017

PUCON, 05 ENE. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2930 de fecha 30.12.2011, de esta Municipalidad, en el que se autoriza al Tren de Fantasía de propiedad de don René Nuñez Rivas, a que efectúe recorridos por calles de la comuna de Pucón.

2.- El Memorandum sin número ni fecha, emitido por el Administrador Municipal don Pablo Soto, que ordena la modificación al Decreto Exento N° 2930 del 30.12.2011.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° I del 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

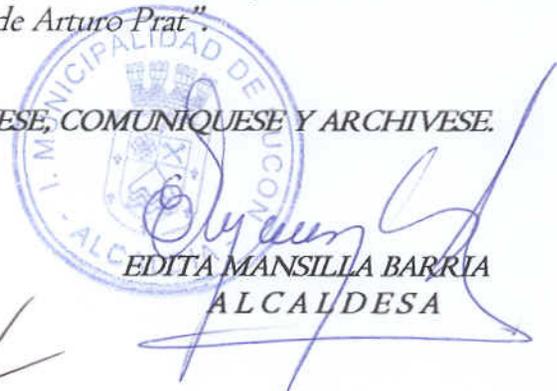
1.- El Memorandum sin número ni fecha, emitido por el Administrador Municipal don Pablo Soto, que ordena la modificación al Decreto Exento N° 2930 del 30.12.2011.

DECRETO :

1.- MODIFIQUESE el Decreto indicado en los Vistos N° I, en su punto N° 2 de DECRETO, que dice "Autorícese como estación de Tren de Fantasía, para tomar y dejar pasajeros, a un costado de la Plaza Brasil, en calle Lincoyán entre las calles Uruguay y Brasil", quedando como sigue : "Autorícese como estación de Tren de Fantasía, para tomar y dejar pasajeros, calle Pedro de Valdivia, entre Lincoyán y Miguel Ansorena, a un costado de la plaza de armas, específicamente frente a los mástiles de banderas, a un costado del busto de Arturo Prat".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GLADIEELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA

V.º B.º CONTROL

EMB/GMP/TABM/lcc  
DISTRIBUCION :

- SEÑOR RENE NUÑEZ RIVAS
- 9º COMISARIA DE CARABINEROS
- SECCION RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION MUNICIPAL
- OF. PARTES
- ARCHIVO